



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION JEFATURAL N° 086 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 23 de julio de 2019.

VISTA, la comunicación electrónica del 22 de julio de 2019, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Administración solicita el encargo de funciones de la plaza de Técnico Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, la trabajadora Lorena del Carmen Diez Quiñones Bardales, quien ocupa la plaza de Técnico Administrativo y se desempeña como encargada del área de Recursos Humanos, se encontrará de vacaciones del 24 de julio al 05 de agosto; por lo que es necesario disponer el encargo de funciones de dicha plaza;

Que, el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional N°342-2015-SUNARP/SN, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador; asimismo, precisa que los encargos en posiciones de confianza se podrá prescindir de la observancia de los criterios adicionales y de los requisitos previstos en el Manual de Organización y Funciones, Clasificador de Cargos y/o Manual de Procedimientos;

Que, los artículos 72° y 73° del mismo Reglamento indica que los encargos en un Órgano Desconcentrado deberán ser dispuesto por Resolución del Jefe de la Zona Registral, debiendo los mismos contar opinión de disponibilidad presupuestal para el pago del diferencial remunerativo, de ser el caso;

Que, mediante Memorándum N°292-2019-SUNARP/ZR.IV-UPP del 23 de julio de 2019, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informa que se dispone con los recursos requeridos para realizar el pago del diferencial por el encargo de funciones;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General N°218-2018-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargo de funciones.

Encargar, en adición a sus funciones, a la trabajadora Cynthia Donayre Ramírez, las funciones de Técnico Administrativo de la Unidad de Administración, del 31 de julio al 05 de agosto de 2019.

Regístrese y comuníquese,



Carmen Salomé Sandoval Pinto
Carmen Salomé Sandoval Pinto
Jefa Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos